

Mendoza, 13 de Julio de 2023

A la Sra. Coordinadora
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Arquitecta Soledad Barros
S_____ / _____ D

Ref.: EX-2022-08855843-GDEMZA-SAyOT
IF-2023-04944945-GDEMZA-SAyOT

Visto el requerimiento formulado por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia, me dirijo a Ud. y, por su intermedio, a quien corresponda a efectos de detallar y justificar los movimientos realizados en las zonas de enclave citadas:

Como es de su conocimiento, la Provincia de Mendoza se encuentra desde hace mucho tiempo avocada al desarrollo y ejecución de la ampliación de la traza del MTM, en dos tramos a intervenir en paralelo, hacia el norte y sur - respectivamente- de la construcción ya existente.

Dicha obra comprendía, entre otras tareas, la realización del Proyecto Ejecutivo con mayor profundidad en cuanto a ingeniería básica y de detalles.

Para la realización de dicho Proyecto Ejecutivo, resulta necesario acceder a todos los sectores de vía, con movilidades y seguridad suficiente, a los fines de permitir las mediciones correspondientes con equipamiento de topografía y GPS, motivo por el cual se iniciaron tareas de limpieza superficial, necesarios para poder visualizar dichos sectores de vías, tapados por malezas y tierra, producto de la inactividad, paso del tiempo y su abandono consecuente. Dichas tareas de limpieza, son necesarias para luego obtener datos precisos relacionados a la erradicación de forestales, lo cual ha sido solicitado en diferentes dictámenes sectoriales.

Las tareas que efectivamente se han ejecutado son, entre otras menores, las que detallamos a continuación: relevamiento fotográfico del

corredor citado; conformación de archivos digitales del estado inicial de los espacios a intervenir; relevamiento y referenciación geográfica de ocupaciones y sectores intrusados; relevamiento de linderos a la traza, servidumbres, medianeras, etc.; relevamiento planialtimétrico de la traza existente; determinación de distancias a eje de vías existentes; reconocimiento de puentes y alcantarillas, canales, redes y otras interferencias; inventario de equipamiento de vías: reconocimiento de los diferentes tipos de rieles, aparatos de vías (ADV), elementos de unión y fijaciones existentes; relevamiento topográfico y trabajos conjuntos con personal de la Empresa Belgrano Cargas y Logística (BCyL), en relación con el cruce de vías a construirse en Estación Espejo.

Resulta muy importante resaltar que, aunque los proyectos de esta envergadura son objeto de estudios previos, requieren -no obstante- de acciones y tareas adicionales que permitan profundizar mayores detalles para poder realizar una correcta evaluación ambiental, determinando el alcance de los trabajos y de los sectores involucrados.

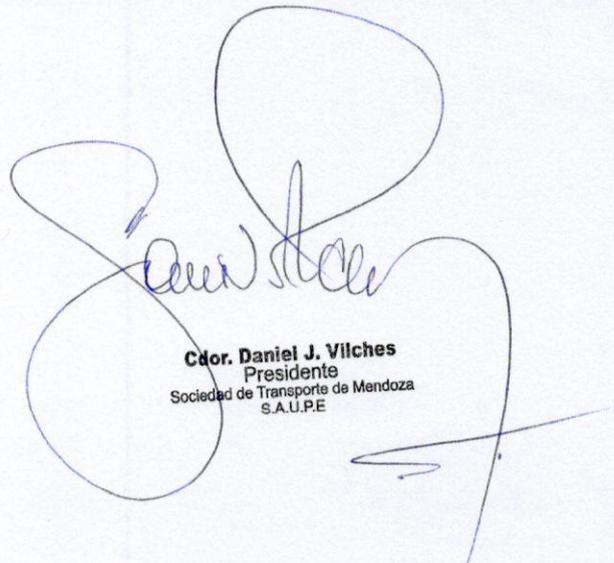
Dejamos constancia también sobre la realización de reuniones con las partes involucradas en este ambicioso proyecto, como: Municipalidad de Godoy Cruz, Municipalidad de Luján de Cuyo, Municipalidad de Las Heras, Instituto Provincial de la Vivienda, Dirección Nacional de Vialidad, Administración de Aeropuertos 2000 y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA). Cabe mencionar que, en todos los casos y en forma paralela se han coordinado trabajos de topografía en los respectivos predios alcanzados por la obra, a fin de definir detalles vinculados a la accesibilidad, límites seguros y condiciones de obra, coordinación de interferencias con obras proyectadas u obras complementarias, relevamiento de ciclovías y sendas peatonales, obras hidráulicas, etc. En todos los casos, las actividades llevadas a cabo se han realizado y se realizan de manera coordinada con profesionales de las áreas respectivas, en formato de reuniones de trabajo colaborativo, a efectos de imponerlos de las tareas preliminares como de las que sobrevendrán con el comienzo efectivo de la obra licitada.

Así mismo hemos mantenido reuniones con vecinos linderos a la traza en diferentes sectores para el reconocimiento del proyecto, informando el alcance del mismo y la interrelación con el espacio de la traza existente, la que, a pesar de encontrarse sumamente degradada, tiene un enorme potencial para su desarrollo futuro, como principal eje de transporte público norte sur del Gran Mendoza.

En otro orden, dada la necesidad de cercanía de los centros de decisión e inspección técnica de la futura obra, está previsto se trabaje con cuatro obradores simultáneos, localizados en diferentes sitios de la traza de Etapa III y Etapa IV. Estos espacios funcionarán como oficinas de trabajo técnico y de producción de informes y documentación vinculada al control de avance y calidad constructiva de la obra, también para que resulten útiles para la realización de reuniones de coordinación y definición de tareas sobre el proyecto ejecutivo, que van desde la localización de material nuevo a incorporar, acopio y disposición del material a extraer, análisis de muestras de materiales y centros de observación de las actividades constructivas futuras desde los aspectos vinculados con Higiene y Seguridad Laboral.

Finalmente nos queda expresar que hasta el momento de la inspección realizada no se han ejecutado tareas que pudieran reputarse o vincularse a la obra propiamente dicha, ni en cuanto a la infraestructura a instalar ni en cuanto al levantamiento de lo existente, deteniéndose las mismas, la que será comenzada una vez terminado el proceso y obtenida la DIA correspondiente por parte de la Autoridad de Aplicación.

Sin otro particular, la saludo con mi consideración más distinguida.



Cdr. Daniel J. Vilches
Presidente
Sociedad de Transporte de Mendoza
S.A.U.P.E



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: INFORME SOBRE INSPECCION DE 30 DE JUNIO DE 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.